
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.252

Viernes 13 de Mayo de 2022

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2126414

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social / Instituto de Previsión Social

(Extractos)

**DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE BANCARIA
COMERCIAL GIRADORA LOCAL N° 560032819, DEL BANCO SCOTIABANK
CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL
ARICA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE
SE INDICA**

Por resolución exenta N° 152, de 25 de abril de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N° 560032819, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Arica, abierta en el Banco Scotiabank Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

**SE APRUEBA EL DOCUMENTO "RESUMEN EJECUTIVO CUENTA PÚBLICA 2021
IPS", SEGÚN NORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
PREVISIÓN SOCIAL**

Por resolución exenta N° 149, de 22 de abril de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprueba el documento "Resumen Ejecutivo Cuenta Pública 2021 del IPS", de conformidad con la Norma General de Participación Ciudadana y con las instrucciones contenidas en el Instructivo Presidencial N° 007, de 6 de agosto de 2014.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.-

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 128 EXENTA, DE 30.03.2022, SOBRE DELEGACIÓN
DE FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE GIRADORA LOCAL N°
54400013023, DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO
DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN
SOCIAL DE CORONEL, APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE
PENSIONES MEDIANTE SU OFICIO ORDINARIO N° 5950, DE 05.04.2022, EN EL
SENTIDO QUE INDICA**

Por resolución exenta N° 145, de 20 de abril de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, modifica el resuelvo N° 1 de la resolución exenta N° 128, de 30 de marzo de 2022, en el sentido que se indica.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 24 EXENTA, DE 22.01.2021, SOBRE DELEGACIÓN DE
FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE GIRADORA LOCAL N°
3150005622, DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE
ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LOS ÁNGELES, APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
MEDIANTE SU OFICIO ORDINARIO N° 3102, DE 28.01.2021, EN EL SENTIDO QUE
INDICA**

Por resolución exenta N° 144, de 20 de abril de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, modifica el resuelvo N° 1 de la resolución exenta N° 24, de 22 de enero de 2021, en el sentido que se indica.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

CVE 2126414

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

SE DISPONE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA EMISIÓN DE OTORGAMIENTO DEL APOORTE ÚNICO DE CARÁCTER REPARATORIO LEY N° 20.874, A LAS PERSONAS QUE SE INDIVIDUALIZAN Y POR LOS MONTOS QUE EN CADA CASO SE INDICA

Por resolución exenta N° 141, de 20 de abril de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, dispone el pago de la septuagésima séptima emisión de otorgamiento del Aporte Único de carácter Reparatorio ley N° 20.874, a las personas que se individualizan y por los montos que en cada caso se indica.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE SERVICIO DE BIENESTAR DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y MOVISALUD SpA Y ANEXOS QUE INDICA

Por resolución exenta N° 140, de 19 de abril de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprueba el documento "Convenio de Colaboración entre Servicio de Bienestar del Instituto de Previsión Social y Movisalud SpA", suscrito el 29 de marzo de 2022.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE APRUEBA "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE SERVICIO DE BIENESTAR DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y SOCIEDAD SERVICIO DE CUIDADORES LIMITADA", Y ANEXOS QUE INDICA

Por resolución exenta N° 139, de 18 de abril de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprueba el documento "Convenio de Colaboración entre Servicio de Bienestar del Instituto de Previsión Social y Sociedad Servicio de Cuidadores Limitada", suscrito el 28 de marzo de 2022.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL N° 54400013023, DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE CORONEL, EN EL FUNCIONARIADO QUE INDICA

Por resolución exenta N° 128, de 30 de marzo de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N° 54400013023, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Coronel, abierta en el Banco del Estado de Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL N° 5991994, DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, SUCURSAL INDEPENDENCIA, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL INDEPENDENCIA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA

Por resolución exenta N° 104, de 21 de marzo de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N° 5991994, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Independencia, abierta en el Banco del Estado de Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN I N° 18 EXENTA, DE 19 DE JUNIO DE 2019 Y RESOLUCIÓN I N° 33 EXENTA, DE 20 DE OCTUBRE DE 2021 y MODIFICA RESOLUCIÓN N° 78-1 EXENTA, DE 05.09.2013, QUE APROBÓ CONTRATO DE ARRIENDO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE RAMÓN CARLOS RICHTER N° 155, COMUNA Y CIUDAD DE FRUTILLAR, REGIÓN DE LOS LAGOS, EN EL SENTIDO DE DESIGNAR NUEVOS ADMINISTRADORES

Por resolución exenta I N° 12, de 29 de abril de 2022, el Jefe (S) del Departamento Administración e Inmobiliaria del Instituto de Previsión Social, deja sin efecto resolución exenta I N° 18, de 19 de junio de 2019 y resolución exenta I N° 33, de 20 de octubre de 2021 y modifica resolución exenta N°78-1, de 5 de septiembre de 2013.- Nicolás Fernández Abdala, Jefe (S) Departamento Administración e Inmobiliaria.

APRUEBA DOCUMENTO "MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ARRIENDO", SUSCRITO EL 05.04.2022, CON DOÑA OTILIA BENAVENTE CONTRERAS, QUE MODIFICA EL CONTRATO DE ARRIENDO, DE 17.11.1992, RECAÍDO SOBRE PARTE DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ANÍBAL PINTO N° 383, ESQUINA GANA, DE LA COMUNA DE MULCHÉN, REGIÓN DEL BIOBÍO, APROBADO POR RESOLUCION N° 12 EXENTA, DE 29.01.1993, DEL EX INSTITUTO DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL, ACTUAL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Por resolución exenta I N° 11, de 14 de abril de 2022, el Jefe (S) del Departamento Administración e Inmobiliaria del Instituto de Previsión Social, aprobó el documento "Modificación de Contrato de Arriendo", suscrito el 5 de abril de 2022, entre el Instituto de Previsión Social y doña Otilia Benavente Contreras.- Nicolás Fernández Abdala, Jefe (S) Departamento Administración e Inmobiliaria.

SE APRUEBA "ANEXO MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONTRATO DE COMODATO", SUSCRITO ENTRE ESTE INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE TOCOPILLA, RESPECTO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE ESTE INSTITUTO CORRESPONDIENTE A PARTE DEL LOTE N° 3, EDIFICACIÓN CON ACCESO POR CALLE BOLÍVAR N° 1218, DE LA COMUNA DE TOCOPILLA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Por resolución exenta I N° 10, de 1 de abril de 2022, el Jefe (S) del Departamento Administración e Inmobiliaria del Instituto de Previsión Social, aprobó el documento "Anexo Modificación de Convenio de Colaboración y Contrato de Comodato", suscrito el 25 de febrero de 2022, entre este Instituto de Previsión Social y la Delegación Presidencial Provincial de Tocopilla.- Nicolás Fernández Abdala, Jefe (S) Departamento Administración e Inmobiliaria.

Carmen Gajardo Maturana, Jefa Unidad Gestión de Resoluciones, Instituto de Previsión Social.

